



INTRODUCCION

En el presente documento se desarrolla el Plan de seguridad y privacidad de la información para la Alcaldía Municipal de Chimichagua. La Administración Municipal busca desarrollar y adoptar todos los mecanismos que garanticen salvaguardar los activos de información. El MINTIC ha establecido que para proteger los activos de información y garantizar su disponibilidad, integridad y confidencialidad debe adoptarse y aplicarse el Modelo de Seguridad y Privacidad de la información.

OBJETIVO

Establecer un Plan de acción para la implementación de la Política de Seguridad y Privacidad de la información, en atención al contexto organizacional de la entidad, las capacidades y recursos disponibles, para fortalecer la confianza de los ciudadanos, usuarios, socios y demás partes interesadas.

ALCANCE

La adopción del Plan de Seguridad y Privacidad de la información, para la vigencia 2020-2021 se enfocará en fortalecer la implementación de acciones de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, orientados a la seguridad informática de la plataforma tecnológica de la Alcaldía de Chimichagua, teniendo en cuenta las capacidades y recursos disponibles, para mejorar la confianza de los ciudadanos, usuarios, socios y demás partes interesadas.

Para viabilizar una propuesta, se ha organizado un plan maestro de implementación que define el conjunto de planes que se deben ejecutar para fortalecer las acciones encaminadas a la implementación de la Política de seguridad de la información, como habilitador fundamental, para dar cumplimiento a lo estipulado en la Política de Gobierno Digital



Actividad	Fase	Tiempo de la actividad
Identificación, clasificación, y valoración de activos de Información (Software, Hardware, Redes y Telecomunicaciones, Servicios de Tecnologías de Información y de las Comunicaciones, Soportes, Servicios de Tecnologías de Información y de las Comunicaciones contratados).	Fase de Diagnóstico	Enero a Diciembre de 2020
Identificar el nivel de madurez de seguridad y privacidad de la información en la Entidad.		
Identificar vulnerabilidades técnicas y administrativas que sirvan como insumo para la fase de planificación.		
Creación de la Política de Seguridad y Privacidad de la información	Fase de Planificación	
Apropiación de la Seguridad Informática		
Implementación de Controles de Seguridad Informática		
Implementación de acciones para la continuidad de la seguridad informática, de la infraestructura y servicios de tecnologías de información		
Definir roles y responsabilidades para la Seguridad Informática e infraestructura tecnológica de los servicios de tecnologías de información y comunicaciones que la entidad adquiera		
Levantar inventarios de activos de la información		
Establecer y documentar procedimientos de seguridad de la información		
Articular el Plan de Seguridad Informática con un Plan de Comunicaciones		Fase de implementación
Implementar el plan de tratamiento de riesgos en la entidad		
Generar Indicadores De Gestión		
Hacer Plan de Revisión y seguimiento Hacer Plan de Auditorias	Fase de evaluación	